

13 AGO 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 4324.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- FELISA EUGENIA CLAVER HOJAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L. \$ 345.814.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 80.000 Km. a camioneta XW 8799 destinada a la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 3091 del 11.08.2009 por \$ 345.814.-

Proveedor FELISA EUGENIA CLAVER HOJAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L., Rut N° 76.363.570-8, con domicilio en 5 Oriente N° 1301-Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 345.814.- (Trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos catorce pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

5.3.2.06.02.01 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 345.814.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

Secretaría
ADMINISTRACION
Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración
ECC. TALCA